

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Medellín, 22 de enero de 2024.

Se da a conocer a la comunidad que el 17 de enero de 2024 fue admitida la demanda de nulidad electoral presentada por el señor RUBÉN DARÍO CALLEJAS GÓMEZ con la cual pretende que se declare la nulidad de la elección de los **DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**. El proceso con radicado 05001-23-33-000-2024-00033-00 está a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JARIO ALZATE LÓPEZ.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 5 del artículo 277 del CPACA. La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo podrán ser consultadas en el aplicativo SAMAI en consulta de procesos <https://samairj.consejodeestado.gov.co/> digitando los 23 dígitos del proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'V. Madrid Carvajal'.

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL

Aviso